

## CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### RESOLUCIÓN Nº 073

(Septiembre 12 DE 2017)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISION Y SE RECONOCEN UNOS VIATICOS"

ELPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

#### CONSIDERANDO

Que el departamento administrativo de la función pública en el decreto 231 del 2016 fijo la escala de viáticos para los empleados públicos, que deban cumplir comisiones de servicio en el interior o exterior del país y se establecieron otras disposiciones para los servidores públicos.

En razón a la existencia del mencionado acto administrativo el municipio de Dosquebradas se acoge a él, para la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el concejo municipal es una entidad político administrativa con autonomía presupuestal y administrativa dada por la ley 136 de 1994 y la ley 1551 del 2012.

Que el honorable concejo municipal recibió una invitación para participar en el seminario Encuentro Nacional de Servidores públicos a realizarse en la ciudad de Cartagena. Se an exa invitada of Sermario.

Que el presidente del honorable concejo municipal hizo extensiva la invitación al Dr HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA secretario general de la corporacion para que asista dicho seminario.

Que El secretario de la corporación concejo municipal debe desplazarse a la ciudad de Cartagena los días 20, 21, 22, 23, de Septiembre de dos mil diecisiete (2017) con el fin de asistir al seminario Encuentro nacional se Servidores públicos.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario comisionar al secretario del concejo municipal para la asistencia al seminario y por lo tanto sufragar los gastos de viaje del mencionado servidor, quien se desplazara a realizar capacitación acorde con las actividades propias del ejercicio de su cargo.

Que por lo anteriormente expuesto,

@concejo\_de\_dosquebradas



# **CONCEJO MUNICIPAL**

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

#### RESUELVE

PRIMERO: Ordenase la comisión de servicios del Secretario General del concejo municipal de Dosquebradas, señor HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA identificado con cedula de ciudadanía 18'507.105 de Dosquebradas, a la ciudad de Cartagena durante los días 20,21,22,23 de Septiembre del anuario.

SEGUNDO: Reconocer los viáticos y gastos de viaje por concepto de traslado a la ciudad de Cartagena, los días veinte (20) veintiuno (21) veintidós (22), pernoctando y veintitrés (23) de septiembre sin pernoctar, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 2'752.766), de acuerdo a los considerandos de esta Resolución y a la liquidación efectuada en documento adjunto.

TERCERO: Para tal efecto se aplicará presupuestalmente en esta vigencia en los 11.21101.1101.61.600.F01020201 denominado Capacitación Personal Administrativo, 11.21101.1101.61.600.F0102020801 Viáticos Gastos de Transporte-Funcionarios

Estos valores se cancelaran por parte del secretario general y los legaliza con las correspondientes soportes una vez hecho los pagos.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los doce (12) días del mes de Septiembre

del/dos mil diecisiete (2017).

Presidente

MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.

Vo. Bo JAIDOR VILLA HERNANDEZ Abogado externo Concejo municipal



# REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL



### Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

CUADRO DE LIQUIDACION DE GASTOS EN LA COMISION DE SERVICIOS DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO HACIA LA CIUDAD DE CARTAGENA A UNA CAPACITACION EN TEMAS AFINES AL CARGO.

| DESCRIPCION                             | VALOR DIA          | VALOR TOTAL        |
|---|--------------------|--------------------|
| GASTOS DE CAPACITACION                  |                    | \$ 654.500         |
| GATOS DE TRASLADO                       |                    | \$ 955.266         |
| GASTOS DE ALOJAMIENTO Y<br>ALIMENTACION | \$285.750 X 4 DIAS | \$1.143.000        |
|   |                    | TOTAL \$ 2.752.766 |

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (M/CTE).

Atentamente

MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente

Vo Bo JAIDOR VILLA HERNANDEZ Abogado externo Concejo Municipal

